



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-16-SE16
AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PROYECTO
FNDR. PROYECTO VALLENAR Y SU GENTE..SE
PROYECTAN AL FUTURO RESPETANDO SU
IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL.

DECRETO EXENTO N° 0108

Vallenar, 08 ENE. 2016

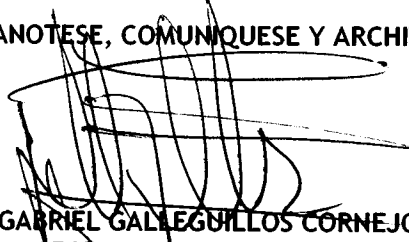
VISTOS :

- Orden de Pedido N° 139 de fecha 06 de enero de 2015 de Dideco.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02 de Administración y Finanzas de fecha 05 de enero de 2015.
- Cotizaciones Empresas, Alejandro Salinas Naim, Mas Medios y Casa Don Julio.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-16-SE16 AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PROYECTO FNDR. PROYECTO VALLENAR Y SU GENTE..SE PROYECTAN AL FUTURO RESPETANDO SU IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL., a Empresa ALEJANDRO JILBERTO SALINAS NAIM., Rut 12.349.484-9 por la suma de \$238.000.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al ítem 114-05-01-355-002 "Vallenar su gente se proyectan al futuro respetando su identidad y patrimonio cultural", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/GGC/mmc.-